



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

COMUNICADO 52

PRESENTA DIPUTADA MONTSE MURILLO ADICIÓN A LEY DE JUVENTUD PARA OTORGAR EL ACCESO A INTERNET

- **Confinamiento por Covid-19, evidenció su rezago, alto costo y limitado acceso a millones de trabajadores y estudiantes**
- **En las zonas de poblaciones indígenas y de alta marginación, este factor se ha convertido en un sueño imposible de obtener**

Mexicali, B.C., jueves 29 de agosto de 2024.- La Diputada Dúnnia Montserrat Murillo López, presentó una Iniciativa de adición a la Ley de Juventud del Estado de Baja California, con el objeto de otorgar el derecho humano al acceso de Internet a las juventudes de la entidad.

El confinamiento por el virus del Covid-19, vino a evidenciar la realidad del Internet en nuestra nación, con respecto a su rezago, alto costo y limitado acceso, poniendo contra la pared a millones de trabajadores y estudiantes que desde su casa tienen que elaborar y enviar sus trabajos, y por no contar con recursos económicos no contratan tan indispensable servicio, en zonas urbanas.

Añadió la legisladora que, en las zonas de poblaciones indígenas y de alta marginación, este factor se ha convertido en un sueño imposible de obtener, ya que las tecnologías en telecomunicaciones no les permiten llegar hasta ellos, es decir, en poder pagarlo.

La experiencia que hoy viven cientos de miles de familias mexicanas, y dentro de ese universo, también miles de bajacalifornianas, llevó a que en el año 2013 el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet se estableciera en el artículo 6o. de nuestra Carta Magna como un derecho humano; señalando que las entidades federativas realizarán lo propio en el ámbito de su competencia.

Por tales motivos, la presente iniciativa pretende reformar la Ley en comento, a efecto de establecer el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación; así como a Internet, teniendo el Estado la obligación de abatir la brecha digital, y ejecutar acciones estratégicas que garanticen permanentemente la justicia, igualdad y libertad.

En Baja California, el 83.1 por ciento de la población utiliza el internet a través de diversos dispositivos para acceder a herramientas de entretenimiento y educación, pero sólo el 50 por ciento lo hace desde su hogar, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

De acuerdo con el instituto, en Baja California sólo el 30 por ciento de la población en zona rural tiene acceso a las tecnologías de información, lo que representa una brecha digital del 50 por ciento entre la zona urbana.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

La falta de infraestructura, competencia, altos costos y la complicada regulación, han provocado que la brecha digital sea en un alto porcentaje de la población, y con la pandemia todo se complicó, por el trabajo en casa y las clases a distancia, por lo que el Internet se convirtió en un elemento fundamental, aunque desafortunadamente sigue siendo un servicio que sólo se encuentra al alcance de pocos.